



2023LC-1110

LICENCIA No.  
2023CO-1535

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE <u>Luis Edgar Morán Peña</u>			COMPATIBILIDAD
CALLE <u>Manuel J. Gauthier</u>	NÚMERO _____	TEL. <u>449 205 3011</u>	
COLONIA <u>Barrio San Antonio</u>	LOCALIDAD <u>Aguascalientes</u>		

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE <u>Ing. Jonathan Limón Gutiérrez</u>			FIRMA
No. DE REGISTRO DE PADRÓN <u>611</u>	TEL. _____		

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____			FIRMA
No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____	TEL. _____		

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE <u>Granja Enriqueta, La Escudilla</u>	NÚMERO _____	MANZANA _____	FIRMA
COLONIA _____	LOTE <u>6 de Subd. 731 / 2003</u>		FECHA
LOCALIDAD <u>San Francisco de los Romo</u>	CUENTA CATRASTAL <u>117000-00-0041-611-000</u>		AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Complejo de uso industrial dentro de un terreno de 10,000 m<sup>2</sup>, conformado por 2 naves, abiertas hacia un patio de maniobras y techadas con lámina; y un área de oficinas y baños.

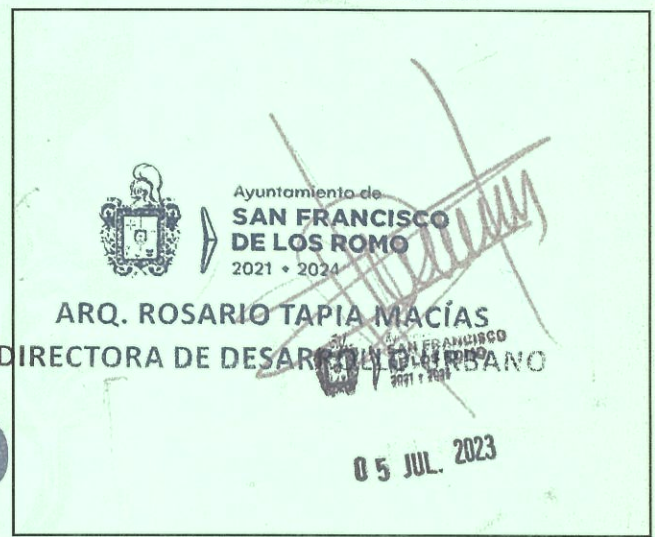
TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA ( ) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )		5 7 26
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS ( ) _____		DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m <sup>2</sup>		MTS (ML)	m <sup>2</sup>	
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____	
PLANTA BAJA	_____	215.77	4 NIVELES	_____	_____	
1 NIVEL	_____	215.11	OTROS	_____	_____	
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	3,708.48	
			TOTAL		4,139.36 M2	

RECIBO OFICIAL No. 8271B1
PAGO DE DERECHOS \$ 156,120.74

FIRMA AUTORIZACIÓN



REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN  
NOTA:

- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
  - SE DERA AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
  - AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
  - EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
  - ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.



**LONA 2023 # 251**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

2023LC-1110

LICENCIA No.  
**2023CO-1535**

COMPATIBILIDAD

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 186 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES:  
LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO, POSEDOR, CONSTRUCTOR Y DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

NORTE



DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 200 M2 DE ÁREA DE ALMACENAMIENTO
- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 159 M2 DE ÁREA DE PRODUCCIÓN
- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 50 M2 DE ÁREA DE OFICINAS
- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 1000 M2 DE ÁREA DE NAVE O EDIFICIO INDUSTRIAL



REQUISITOS  
DESARROLLO  
URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

[Espacio reservado para el propietario]

[Espacio reservado para el perito de obra]

[Espacio reservado para el perito especializado]

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024  
**ARQ. ROSARIO TAPIA MACIAS**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
  - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OBRAS EN LA PLANTA.
  - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
  - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
  - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.